Resolución de Alcaldía N°016-2020-MPF-H/A

Huancapi, 28 de enero del 2020

VISTO:

El INFORME Nº 009-2020-GIDUR-WPN/G de fecha 23 de enero del 2020, emitido por el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, que remite propuesta de Conformación de Comité de Verificación, Recepción y Liquidación de Obras.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305 de fecha 10 de marzo de 2015, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las obras que no cuentan con suficientes documentos técnicos financieros y por oficio, ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Fajardo en los años 2007 al 2014 fueron liquidadas, faltando solamente verificar y recepcionar;

Que, el Comité a conformarse tendrá a cargo la verificación y recepción de las Liquidaciones de las Obras ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Fajardo entre los años 2007 al 2014, dando las conformidades o dictámenes respectivos acorde al diagnóstico de cierre de inversiones realizadas en el año 2019;

Que, el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural mediante su informe del visto, propone integrantes Titulares y Suplentes del Comité de Verificación, Recepción y Liquidación (De obras que no cuentan con suficientes documentos técnicos y financieros u por oficio), para su evaluación y aprobación con acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y en uso de la atribución conferida por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Verificación, Recepción y Liquidación de obras (De obras que no cuentan con suficientes documentos técnicos y financieros u por oficio), que las mismas fueron ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Fajardo entre los años 2007 al 2014; integrado por los siguientes:

TITULARES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO PROPUESTO
1	Ing. WUALTER PARIONA NALVARTE	28298403	PRESIDENTE
2	CPC. CAYETANO RODRIGUEZ ARONI	29081909	PRIMER MIEMBRO
3	Ing. JUAN AROTINCO PALOMINO	44151101	SEGUNDO MIEMBRO

SUPLENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO PROPUESTO
1	RUBEN MAJERHUA QUISPE	47487090	PRIMER SUPLENTE
2	YURI MARCIAL BERROCAL CALDERON	41741612	SEGUNDO SUPLENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO V°B° GERENCIA MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTA, a los miembros del Comité de Verificación, Recepción de obra cumplir los trabajos en estricta observancia de las especificaciones Técnicas del Expediente Técnico y las normas legales de la materia.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, con la presente resolución a los miembros del Comité, Gerencia Municipal, Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural para sus conocimientos y fines de Ley.

REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO
César Miguel Palomino Cárdenas
ALCALDE